

Informe Financiero
Proyecto de Ley que Amplía Plazo de Cierre de Nuevas Concesiones
de Acuicultura
Mensaje N°975-362

I. Antecedentes

El Proyecto de Ley, en lo principal, propone lo siguiente:

- 1) Se amplía el plazo de cierre de acceso a las concesiones de acuicultura por otros 5 años con el propósito de permitir la culminación del proceso de relocalización de concesiones, y se establece una preferencia para facilitar la salida de las concesiones que se ubican en las aguas marítimas de parques nacionales de la región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- 2) Se amplía suspensión del ingreso de solicitudes, cualquiera sea la especie o grupo de especies a cultivar, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, del 31 de diciembre del año 2015 al 08 de abril del año 2020.
- 3) Se amplía en 5 años la exención del aumento de la patente a las concesiones de acuicultura para el cultivo de peces, ubicadas dentro de las franjas de distancia obligatoria entre las macro zonas establecidas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cuyos titulares soliciten relocalizarlas en otros sectores.
- 4) Se amplía en 5 años preferencia para las solicitudes de relocalización que correspondan a concesiones ubicadas en franjas de distancias obligatorias entre macro zonas.
- 5) Se amplía en 5 años el plazo de suspensión de las solicitudes de concesión de acuicultura de peces presentadas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que, a la fecha de publicación de la ley N° 20.583 de 2012, contaban con Resolución de Calificación Ambiental favorable y tengan como antecedente el requerimiento de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 6) Se amplía en 5 años la causal de caducidad de la concesión, para los casos de concesiones de peces que se encuentren ubicadas en franjas de distancia obligatoria entre macro zonas, y que cumplan las condiciones que el proyecto señala.
- 7) Se suspende el ingreso de solicitudes, cualquiera sea la especie o grupo de especies a cultivar, en la Región de los Lagos entre la fecha de publicación de la presente ley y el 8 de abril del año 2020.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.


El proyecto de ley no involucra mayor gasto fiscal.

Sin embargo, la ampliación en 5 años de la exención del aumento de la patente a las concesiones para el cultivo de peces, ubicadas dentro de las franjas de distancia obligatoria entre las macro zonas establecidas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cuyos titulares soliciten relocalizarlas en otros sectores, implica menores ingresos potenciales por el período que dura la exención. Así, en el caso que las 68 concesiones afectas a la exención se relocalizasen en el período 2017-2020, se dejarían de percibir por concepto de patente de concesión hasta 10 UTM por cada una de las 963 Há que abarcan estas concesiones, por un período de cinco años.



Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



SUB
DIRECTOR

SUBDIRECTOR
RACIONALIZACION
Y FUNCION
PUBLICA

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública: